



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011

RES. N° 970 /2011

VISTO:

La actuación nro. 27414/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Escribano General de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Dirección General de Escribanía, Mauricio Devoto, solicita la adscripción del agente Gustavo Roldán Olivera, legajo nro. 2177.

Que el mencionado pedido se funda en necesidad de contar con personal idóneo y con experiencia en el manejo de tecnología en el sector público.

Que por memo RR.LL nro. 2482/2011 el Departamento de Relaciones Laborales, informó que el agente Gustavo Roldán Olivera, legajo nro. 2177, ingresó conforme Resolución CM N° 1017/2006 y Res. Presidencia N° 13/2007, a partir del 21 de diciembre de 2006, designado para desempeñarse como Asesor en la Unidad exconsejero del Dr. Mauricio Devoto, con categoría 14ASR. Por Res. CM N° 31/2007, de fecha 13 de febrero de 2007, se lo designa interinamente como Director de Informática y Tecnología, con categoría AS 4. Por Res. CM N° 919/2009, se lo promueve en dos categorías. Por Res. CM N° 1090/2010 de fecha 17 de diciembre de 2010, se ordena su pasea la Oficina de Prevención de la Dirección de Seguridad, para que ejerza su titularidad, manteniendo la categoría de revista (AS 2). Por Res. DFH N° 162/2010, de fecha 30 de diciembre de 2010, rectificadora por Res. DFH N° 53/2011, de fecha 15 de abril de 2011, es confirmado en el cargo de Director, a cargo de la Oficina de Prevención, dependiente de la Dirección de Seguridad. Posee título de Licenciado en Sistemas.

Que, finalmente el Departamento de Relaciones Laborales indica expresamente que en la actualidad no se supera el cupo del 5% de la planta del Poder Judicial.

Que este Plenario, en uso de las facultades que le son propias, puede dar tratamiento directo a la solicitud formulada

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:



Art. 1º: Disponer la adscripción del agente Gustavo Roldán Olivera, legajo nro. 2177, en la Dirección General de Escribanía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, a la Dirección de Factor Humano, al Administrador General y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 97 /2011


Gisela Candarle
Secretaria


Horacio G. A. Corti
Presidente